INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 011 de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: OPERADOR LOGISTICO QUE ACOMPAÑE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y BALDÍOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES Y 10 DÌAS
PRESUPUESTO TOTAL	El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **$32.326.533,26** de la vigencia fiscal 2023.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.** No**. 247 del** 17 de julio de 2023

Dentro de la invitación publica de la referencia, llegada la fecha y la hora, mediante SECOP II se recibieron las siguientes propuestas:

1) El día 11 de septiembre de 2023, se publicó la INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NO. 011 DE 2023 en la página web del SECOP II.
2) Que en el término establecido conforme al cronograma establecido se recibieron observaciones, que fueron contestadas el día 12 de septiembre de 2023. Asi mismo, el día 12 de septiembre de 2023 se emitió adenda No. 001.
3) Que el día 12 de septiembre de 2023, se publicó documento que limita el proceso a Mipymes con domicilio principal en el municipio de Valledupar.
4) Que el día 13 de septiembre de 2023, se procedió a la apertura de sobres y se publicó la lista de oferentes mediante plataforma SECOP II.
5) Que el día 14 de septiembre de 2023, se publicó informe de evaluación respecto del cual se recibieron observaciones y se requirió la aplicación de la guia de manejo de ofertas artificialmente bajas.
6) Que el día 19 de septiembre de 2023, se publicó documento mediante el cual se da aplicación a la guia de manejo de ofertas artificialmente bajas y se requirió al proponente aclaración de su oferta económica.
7) Que dentro del plazo otorgado al proponente FABIO ANDRES TORRES para la aclaración de su oferta, procedió a remitir aclaración y explicación con el fin de sustentar los precios ofertados en su oferta, justificando que cuenta con la calidad de productor de algunos de los elementos requeridos y remitiendo cotizaciones que

sustentan precios. Asi mismo, enuncia que no incurre en perdidas, ni en desequilibrio económico en la ejecución de los contratos.

8) Siendo así, se procedió a emitir informe de evaluación preliminar y a publicar el día 20 de septiembre de 2023, una vez analizados las ofertas económicas conforme a la guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la entidad decide continuar con la evaluación de la oferta debido a que la explicación remitida mediante SECOP II por el señor FABIO ANDRES TORRES, conforma la habilidad del proponente para cumplir a cabalidad con el contrato con los precios ofrecidos.
9) Que, en el plazo de traslado del informe de evaluación enunciado previamente, el oferente FABIO ANDRES TORRES radico la aclaración requerida, y el oferente FUNDACION CAPACITAR radicó observaciones al informe emitido.
10) Una vez revisados los documentos remitidos a la entidad, se procede a emitir informe de evaluación, en los siguientes términos:

Así las cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala las reglas que son aplicables a la modalidad de contratación de mínima cuantía, específicamente en el numeral 4 que indica:

> *"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*."

Que, en el presente proceso en el plazo de presentación de ofertas establecido conforme a la ley, se recibieron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FABIO ANDRES TORRES	ZONA CREATIVA	Oferta en evaluación	13/09/2023 3:50 PM	24.284.359 COP
MC-011-2023 GT	Generacion de Talentos S.A.S.	Oferta en evaluación	13/09/2023 3:50 PM	26.927.320 COP
LSC-FONVISOCIAL-MC 011-2023	FAVIAN JAIMES JAIMES	Oferta en evaluación	13/09/2023 3:40 PM	28.491.100 COP
LOGISTICA FONVISOCIAL	SUMINISTROS Y LOGISTICA SL	Oferta en evaluación	13/09/2023 2:58 PM	25.870.000 COP
MC 011 DE 2023	CM UNIFORMES S.A.S	Oferta en evaluación	13/09/2023 9:57 AM	31.392.200 COP
OFERTA GENERAL FONVISOCIAL	FUNDACION CAPACITAR	Oferta en evaluación	13/09/2023 8:08 AM	28.000.000 COP

Que se establece el siguiente orden, según ofertas presentadas:

NOMBRE DEL OFERTE	FUNDACION CAPACITAR	CM UNIFORMES S.A.S.	SUMINISTROS Y LOGISTICAS SL	FAVIAN JAIMES JAIMES	Generación de talentos S.A.S.	ZONA CREATIVA-FABIO

						ANDRES TORRES
TOTAL	$28.000.000	$31.392.200	$25.870.000	$28.491.100	$26.927.320	$24.284.359
ORDEN DE LLEGADA	1	2	3	4	5	6
ORDEN DE ELIGIBILIDAD	**4**	**6**	**2**	**5**	**3**	**1**

De acuerdo con el cronograma establecido, se procede a realizar informe de evaluación dentro del término establecido para ello, atendiendo a los siguientes factores y criterios, de los oferentes en el escrito orden de elegibilidad:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CRITERIO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO

PROPONENTE 1: FABIO ANDRES TORRES MOLINA

La entidad procede a verificar los requisitos de la primera propuesta conforme al orden de elegibilidad, derivada del factor de selección que es el menor precio, presentada por el oferente **FABIO ANDRES TORRES MOLINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.090.972 de Valledupar, con establecimiento de comercio ZONA CREATIVA, quien presentó propuesta de conformidad con el decreto 1082 de 2015 para la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes**,** de la invitación publica de mínima cuantía y los demás documentos que hacen parte integral de la misma.

Proponente	**FABIO ANDRES TORRES MOLINA**
CC	77.090.972 de Valledupar
Valor total ofertado INCLUIDO IVA	$24.284.359
Dirección	Calle 14 No. 8 – 53
Teléfono	3017883530
E-mail	zonacreativa123@hotmail.com

OFERTA ECONOMICA: Se constata que los valores unitarios ofertados por el proponente en estudio, no supera ninguno de los valores estimados por la entidad.

PROPUESTA SUBTOTAL	$20.407.025
IVA 19%	$3.877.334
TOTAL	$24.284.359

VERIFICACIÒN JURIDICA

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**	Aporta documento requerido suscrito por persona natural.
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por cámara de comercio. vigencia no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE**	Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio emitido el 13 de septiembre de 2023.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE**	APORTA CERTIFICADO
Fotocopia cedula de ciudadanía (persona natural o representante legal)	**CUMPLE**	Aporta Cedula de ciudadanía.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**	Aporta RUT del proponente PERSONA NATURAL.
Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de	**CUMPLE**	

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL

la Contraloría General de la Nación.		
Certificación de no inclusión en el sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC, como infractor de la ley 1801 de 2016 (De la persona natural o jurídica y representante Legal).	**CUMPLE**	
Certificados antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Aporta certificado bajo gravedad de juramento.
Certificado de inhabilidad o incompatibilidad: El oferente deberá presentar mediante certificado y bajo la gravedad del juramento, si se encuentra o no incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	**CUMPLE**	Aporta certificado bajo gravedad de juramento.
CERTIFICADO DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, EMBARGOS JUDICIALES, CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES	**CUMPLE**	Aporta declaración juramentada
Libreta militar.	**CUMPLE**	
Certificación de no encontrarse inscrito el REDAM -REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**CUMPLE**	

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL

VERIFICACIÒN TECNICA:

1. EXPERIENCIA REQUERIDA		
REQUISITO	**CUMPLE – NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
EXPERIENCIA GENERAL: La capacidad del oferente se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su Objeto Social, si es persona jurídica mediante el certificado de existencia y representación legal que este sea similar con el objeto a contratar o que las actividades económicas (CIIU) se encuentren relacionadas directamente con el objeto del contrato.	**CUMPLE**	**Se constata con CIIU en Certificado de Cámara de comercio.**
EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar la experiencia especifica con la presentación de dos (02) contratos o certificaciones donde se acredite haberse celebrado, ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas en el que haya realizado actividades relacionadas con apoyo logístico, coordinación u operación logística. Igualmente deberá tener en el siguiente criterio: - Que dentro de los ITEMS contratados en el contrato se establezca o se haya aportado auxiliar logístico. - Que dentro de los ITEMS contratados se encuentren elementos	**CUMPLE**	El oferente remite aclaración requerida donde indica que el contrato se suscribió con una empresa privada, y que se emitió la certificación conforme a la invitación. Corroborados los documentos, se evidencia que el segundo certificado aportado emitido por FUNDACION MAICAO JOVEN, corresponde a un contrato de prestación de servicios suscrito con una empresa privada, en relación con un objeto que

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL

de publicidad, como impresión de logos, pendones y/o folletos de publicidad. El valor de cada uno de los contratos aportados de ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.		constata la experiencia del proponente, y cuyo objeto es coherente con lo pedido en la invitación pública, y evidenciándose que la certificación remitida cumple con los requisitos exigidos, se reitera el principio de buena fe en el marco de las actuaciones de los particulares ante las entidades públicas. No se constata en el caso la existencia de la figura de subcontratación. **ANEXA** 1. Certificación de prestación de servicios a FUNDACION MAICAO JOVEN. 2. Copia de contrato y acta de liquidación SAMC-SGR-0020-2021 con la Gobernación del Cesar

VALLEDUPAR EN ORDEN
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL

NOTA 1: Aportar hoja de vida de un (1) coordinador que será el enlace entre FONVISOCIAL y EL OPERADOR para el desarrollo de las actividades de qué trata la presente invitación. El coordinador puede ser de cualquier profesión, tecnólogo o técnico y que tenga experiencia relacionada con actividades de apoyo u operación logísticos en actividades ejecutadas por entidad pública o privada, dicha experiencia debe ser probada con un (01) contrato o certificación que indiquen que haya participado coordinando u organizando dichas actividades.	**CUMPLE**	**Hoja de vida de la señora ANA MARIA BANDERA MELENDEZ. (cumple con lo solicitado)**

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL

RESULTADOS INFORME

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CRITERIO
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA	HABILITADO

Se emite el presente informe y se procede a su publicación mediante la plataforma SECOP II.

El presente se justifica en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, lo establecido por el Consejo de Estado en radicado No. 25804 y en sentencia No. 28855, y en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf)

Para constancia se firma en Valledupar, a los 22 días del mes de septiembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO ANDRES MENDOZA GOMEZ
Secretario General

Proyectó:. Maria Ines Arteta
Prof. Univ. Adscrita a Sec. General.

VALLEDUPAR EN ORDEN
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL